



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado que por su intermedio se realicen las gestiones necesarias a los efectos de instrumentar la creación de una Seccional del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor en la localidad de El Bolsón, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 106/2014